

**Archivo Municipal  
de**

**ATALAYA**

*Código de referencia* : ES.06013.AMAT/1.1.01//11.8

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1921 / 1922

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 24 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Atalaya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura

Año económico de 1921-22.

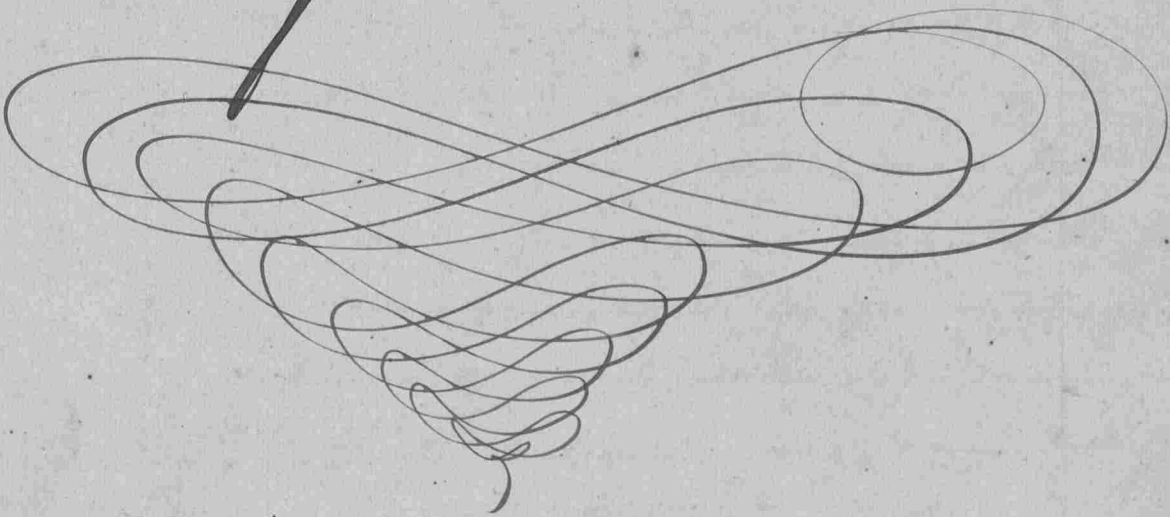
---

Libro de actas

de las

Sesiones celebradas por el

Comité



1851-52

---

1851-52

1851-52

1851-52

1851-52

1851-52



Señalada en el día tres de Abril de mil novecientos veinte y uno.

Señor Alcalde Presidente,  
D. Inocencio Portales Ambrós  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Inocencio Portales Ambrós y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Comprovincia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad: que con objeto de proceder a la nueva Junta de arcabuz que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el año actual se divide en tres Secciones que comprenderán la primera tres de los mayores Contribuyentes por Territorial, la segunda en Industrial y la tercera tres jornaleros agrícolas, acordándose igualmente se saque certificación de este acuerdo para su exposición al público, a fin de que antes de finalizar el actual mes se publique el resultado de la formación de dichas listas y secciones, en cumplimiento de lo que determina el artículo sesenta y siete de la Ley municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se le-



vanta la presente que firman los Señores ausen-  
tes de que yo el Secretario, certifico. =

Mocencio Portales

José Hernandez

Antonio Amós

Francisco Martínez

Tomás García

Daniel Dominguez

José García

J. Subbataceen

Diligencia Acreditamos por la presente que la Sesión ordinaria co-  
rrespondiente al día de hoy no ha tenido efecto por falta  
de número suficiente de Señores Concejales de que  
yo el Secretario, certifico, en Catalunya á día  
de Abril de mil novecientos veinte y cinco.

El Alcalde  
Mocencio Portales

El Secretario

J. Subbataceen

Sesión ordinaria del día diez y siete de Abril de mil novecientos veinte y cinco.

Señor Alcalde Presidente  
Don Mocencio Portales Amós  
Concejales

Abierta la convocada para este día en el  
sitio y hora de que viene designada, bajo la pre-  
sidencia del Señor Alcalde Don Mocencio Porta-  
les Amós y asistencia de los Señores Concejales  
que suscriben y al margen se expresan y clara  
que fue lícita en la anterior por unanimi-  
dad quedó aprobada.

Por mí el Secretario de orden del Señor Al-  
calde se dió cuenta á la Corporación de lo

correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la  
Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordan-  
dose en más exparte cumplimiento.

Seguidamente y enterados de cuanto la Ley mu-  
nicipal dispone sobre formación de Secciones en pueblos



de dividirse cada Termino para la designacion por  
sortes de un numero igual de vocales asociados al  
de Concejales que se compone el Ayuntamiento y  
que en union del mismo deben formar la Junta  
Municipal encargada de la Cuenta y aprobacion de  
los presupuestos, cuentas establecimientos de arbitrios mu-  
nicipales que autoriza las Leyes y de cuentas ane-  
xas se relacionen con la Hacienda Municipal, des-  
pues de estudiar con el mayor detenimiento las ven-  
tajas e inconvenientes de todo y cada uno de los me-  
dios que la Ley concede sancionados sus preceptos  
y reglas con las condiciones de una poblacion re-  
concho por unanimidad o propuesta del Señor Pre-  
sidente, que este termino se divide al expresado  
objeto en tres Secciones.

Ocho segun los y preparados convenientemente  
por la Secretaria de esta Corporacion, el mismo Se-  
ñor Presidente dio cuenta de las listas de vecinos  
de este termino, que reunidos las condiciones legales  
sin excepcion alguna de incapacidad o incompati-  
bilidad, les corresponden asignar en cada una de es-  
tas Secciones, proponiendo a su vez la designacion  
del numero de vocales asociados que respectivamente  
deban elegir en las mismas atemperando en un todo  
a lo dispuesto en las Reglas 2ª y 3ª articulo 66 de la ci-  
tada Ley Municipal por lo que tambien por unani-  
mitad se acordó aprobar dicha designacion y la ex-  
presada lista quedan unidas a este expediente, pu-  
blicandose todo ello en la forma de costumbre a  
fin de que los interesados puedan producir en el  
irrenunciable plazo de ocho dias las reclamaciones  
que estimen procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto con lo que se levantó  
la presente que firman los Señores a-

*[Firma]*

restantes de que yo el Secretario, certifico.

Inocencio Portales José Hernandez

*[Signature]*

*[Signature]*

Francis Garcia Antonio Aribas

José Garcia

Francisco Martínez

Daniel Domínguez

*[Signature]*

*[Signature]*

Subcaballero

Diligencia Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales de que certificamos, en Atalaya á veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Subcaballero

Diligencia

Sesión ordinaria del día primero de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.

Presidente  
D. Inocencio Portales Aribas  
Concejales.

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que venian designados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Inocencio Portales Aribas y asistencia de los Señores Concejales que se escriben y el margen se expresan y dada que fue lectura de la acta en su totalidad quedó aprobada.

"  
"  
"  
"  
"

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Político oficial de la provincia se acordó su mas exacto cumplimiento.

Por el Señor Presidente se hace presente á la Corporación: Que atavido ya proximo el día de San Gregorio Patron de esta villa, cuya fiesta desde tiempo inmemorial viene costando el Ayuntamiento, así como

*[Signature]*





tambien la orquesta y voces que asistan a la funci-  
 on religiosa como igualmente los fuegos artificia-  
 les que la vespersa se hacen en la velada que en ho-  
 nor de San Gregorio se celebra, propocion a la Corporacion  
 que esta acordada que banda de musica se traia en  
 como tambien los fuegos artificiales. La Corporacion  
 entrada acuerda por unanimidad: Autorizar al Señor el-  
 calde - Presidente para que haga los gastos necesarios,  
 con el fin de que venga la banda de Musica y voces  
 de la Ciudad de Vafa, para que adquiera de Pistonics  
 de musica de los Boms y de la Ciudad de Vafa un po-  
 gran cantidad de fuegos artificiales cuyo presupuesto no rebase de  
 setenta puestas y que examinado uno y otro, elija el que  
 crea mas conveniente; y por ultimo para que gaste  
 acerca del Señor Cura don Juan Baquero, que se autor-  
 que del sermón y función religiosa aborandole la suma  
 de setenta puestas, debiendo tenerse en cuenta la cantidad  
 que hay presupuestada para esta fiesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
 minado el acto del que se levanta la presente que fir-  
 man los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico =

Inocencio Tortales José Hernandez

Francisco Martínez  
 Tomás Garcia Antonio Ambas  
 José Garcia Agustín Caballero



Señal ordinaria del día ocho de Mayo de mil novecientos veinte y seis.

Presidente.  
D. Innocencio Portales Amibos  
Concejales.

En la villa de Estalaya a ocho de mayo de mil novecientos veinte y seis; Reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, componentes la mayoría de los que forman el Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de Campana, como previene el artículo 68 de la vigente Ley Municipal; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Innocencio Portales

Amibos, quien abierta que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este Distrito, de los vocales asociados que en sesión del Ayuntamiento han de formar el Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo metidos en un globo o sacos, por orden respectivo los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones y sacándose de aquel tantos bolas o nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección primera: Don Daniel Portales Amibos, Don Juan Amibos Rodríguez y Don Daniel Velasco Morover.

Sección Segunda: Don Juan Granado Borrero.

Sección Tercera: Don Manuel Calatrava Morero, Don Juan Calatrava Lees y Don Felipe Lees Morover.

Terminada en esta forma el sorteo acordado, por último esta Corporación acordó que inmediatamente se publique su resultado haciéndose saber a los elegidos su nombramiento a los fines que procedan.

Con lo que se levanta la sesión, firmando los Señores concurrentes que saben de que



Certifico.

Mocionis Portales José Hernandez

*[Signature]* José García

Antonio Arribas Tomás García Daniel Bermúdez

Francisco Martínez

*[Signature]* Sub Caballero

Diligencia Acordada por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por falta de número suficiente de Señores Concejales, lo que certificamos en Atalaya a quince de mayo de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde  
Mocionis Portales  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Sesión ordinaria que día veintidos de mayo de mil novecientos veinte y uno.

Presidente.

D. Mocionis Portales Arribas  
Concejales

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene acordado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Mocionis Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y cada que fue lectura de la acta por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Político oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Acto seguido y en cumplimiento del Acuerdo de la Corporación de fecha primero del actual, se acordó por esta Corporación por unanimidad los siguientes pagos:  
A Don José Manuel González, veintidos de mayo de mil novecientos veinte y uno.

*[Signature]*



ma de docientos veinticinco puntos, por la asistencia de la musica y voces de su direccion en el dia <sup>de San Gregorio</sup> con motivo de la funcion de San Gregorio.

A Don Juan Proalente Mayor, la suma de veinte puntos por la misa y sermon predicado el dia <sup>de San Gregorio</sup> con motivo de la funcion de San Gregorio.

A Don Quinten Baltasar Cijerin, la suma de setenta pesetas, por el emprunte de los fuegos artificiales quemados en la velada de San Gregorio el dia <sup>de San Gregorio</sup> actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto del que se levanta la presente que forman los fechos visuales de que go el Secretario, certifico.

Inocencio Portales José Hernandez

Tomás Garcia Antonio Amibas

José Garcia Daniel Dominguez

José Caballero

Francisco Martin

Senen ordinaria del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte y seis.

Presidente  
Don Inocencio Portales Amibas  
Concejales.

Abierta la convocada por este dia en el sitio y hora de que viene designado bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Amibas y asistencia de los señores Concejales, que se leyeron y al margen se expusieron y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporacion de la Compendiosa oficio recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Prohiben oficio de la provincia acordandose en mas exa-



to cumplimiento.

Seguidamente el mismo Señor Presidente expuso a la Corporación, que uterelo proxima la época de la recolección se havia preciso sacar a subasta las bras de los ejidos de arriba y de abajo.

El Ayuntamiento en su vista acuerda por unanimidad se forme el oportuno expediente y se verifique la subasta el domingo doce de Junio proximo, dando principio al auto a las doce de dicho día y con arreglo a las bases de años anteriores, que por el algecual se proceda al rayado a fin de que cada labrador se subaste el terreno que le compete para su recolección en la operación se llevara a efecto con arreglo al plan que se entregue autorizado por el Señor Alcalde el cual se remitirá a su respectivo expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto del que se levanta lo presente que firman los Señores asistentes al que yo el Secretario, Certifico =

Procurador Portales José Hernandez

Antonio Ambar Tomás Garcia

José Garcia

Daniel Domínguez

Juan Caballero

Dili



genial) Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria  
del dia de hoy no ha podido tener efecto por fal-  
ta de numero suficiente de Señores Concejales, de  
que certificamos, en Atalaya a cinco de Ju-  
nio de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario

Juan Caballero

Diligencia) Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria  
correspondiente al dia de la fecha no ha podido te-  
ner efecto por falta de numero suficiente de Se-  
ñores Concejales de que certificamos, en Atalaya  
a doce de Junio de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario

Juan Caballero

Sesion ordinaria del dia diez y nueve de Junio de mil novecientos veinte y uno.

Presidente.

D. Inocencio Portales Amos  
Concejales.

"

"

"

"

"

"

Abierta la sesion para este dia en el  
mitio y hora de que viene designado, bajó  
la Presidencia del Señor Alcalde Don Ino-  
cencio Portales Amos y asistencia de los Se-  
ñores Concejales que suscriben y al margen  
se expusieron y cada que fue lectura de la  
anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Alcalde se dió cuenta  
a la Corporacion de la Correspondencia  
oficial recibida y de ordenes publicadas por la su-  
perioridad en el Boletin oficial de la provincia aor-  
dandose en mas exacto cumplimiento.

Por el mismo Señor Presidente se dió cuenta a la  
Corporacion de la suma de ciento cuarenta y ocho  
pesos que ha importado la subasta de los bienes

Juan Caballero



de los Ejidos el día doce del actual y la Cor-  
poracion queda enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto del que se levanta lo  
preente que firman los señores asistentes de  
que yo el Secretario, certifico =

Procurador D. José Hernández

Antonio Arnillas Tomás García

Francisco Martínez Daniel Domínguez

José García

Juan Caballero

Diligencia Acreditamos por la preente que la sesión ordinaria es-  
correspondiente al día de la fecha no ha tenido efecto por  
falta de número suficiente de señores Concejales de que  
certificamos, en Atalaya a veintitrés de Junio de  
mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde

Procurador D. José Hernández

El Secretario

Juan Caballero

Diligencia Acreditamos por la preente que la sesión ordinaria  
correspondiente al día de la fecha no ha podido te-  
ner efecto por falta de número suficiente de señores  
Concejales de que certificamos, en Atalaya a tres  
de Julio de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde

Procurador D. José Hernández

El Secretario

Juan Caballero

Dili-







mil novecientos veintidós, el alta en la partida que  
se le figure recuillada al recurrente, incluyendo  
en el mismo las bajas correspondientes, incluyendo en  
el mismo las bajas correspondientes a quien se deba  
a cuyo efecto se remitirá este expediente a la apro-  
bación definitiva del Señor Administrador de la  
ciudad de esta provincia según lo dispuesto por cir-  
cular de 15 de Octubre de 1884.

Ocho reunido acordó la Corporación por unani-  
midad que para efectuar el ingreso en Caja de los mo-  
nos de recuillados del año actual y de recuillados ante-  
riores, declarados soldaditos en el presente, el día primero  
de Agosto próximo, se nombra al Secretario de la Corpo-  
ración D. Quintín Castellanos Acuña, el cual irá provisto  
de los documentos necesarios para dicho acto, aujan-  
dole la suma de quinientos pesetas, para los gastos que se le  
originen en el viaje y estancia en la Ciudad de La Oja, en  
ya suma sea girada por el Señor Alcalde - Presidente  
del Capítulo primero artículo sexto del presupuesto comunal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto del que se levanta lo presente que  
firman los Señores asistentes de que yo el Secretario cer-  
tifico =

Procurador Don José Hernández      Don José García

Antonio Arribas

Don José García

Francisco Martínez

Don Daniel Domínguez

Hubo Caballero

Dijo.



genua / Acreditamos por la presente que la reunion or-  
dinaria correspondiente al dia de hoy no ha tenido  
efecto por falta de numero suficiente de Señores Con-  
cejales de que certificamos, en Orlaya a veinte y uno  
de Julio de mil novecientos veinte y uno. —

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Diligencia / Acreditamos por la presente que la reunion ordinaria  
correspondiente al dia de la fecha no ha podido  
tener efecto por falta de numero suficiente de Señores  
Concejales de que certificamos, en Orlaya a treinta  
y uno de Julio de mil novecientos veinte y uno. —

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Diligencia / Acreditamos por la presente que la reunion ordi-  
naria correspondiente al dia de la fecha no ha  
podido tener efecto por falta de numero suficiente de  
Señores Concejales de que certificamos, en Orlaya a  
veinte de Agosto de mil novecientos veinte y uno. —

El Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Juan Caballero

Reunion ordinaria del dia catorce de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

Previamente.

D. Inocencio Portales Alcalde  
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio  
y hora de que viene designado, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales, Alcalde  
y asistencia de los Señores Concejales que surtió bien  
y al cargo se expusieron y dada que fue lectura  
de la anterior por unanimidad, quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la  
Comision de la Comandancia, oficio recibido y



de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Bo-  
letín oficial de la provincia acordando en sus res-  
tos cumplimiento.

Acto seguido el Señor Alcalde, dió lectura a  
la comunicacion recibida fecha once del actual por  
la que se ruega por la Junta Central patriótica de  
la provincia se contribuya por este Ayuntamiento con  
la suma que le sea posible para la adquisicion de  
unos aviones que ha de regalar nuestra provincia  
al ejército de operaciones en la zona española de  
Marruecos y para socorrer a los soldados extran-  
jeros hijos de la misma que resulten heridos en la  
Campaña. La Corporacion entorada acuerda  
por unanimidad contribuir con la suma de  
cincoenta pesetas, las cuales sean entregadas al  
Señor Tesorero de la Junta local patriótica  
que se forme en esta villa con el fin de que ena-  
base una subvencion para que por postulación  
vernal despues sean recaudadas mayor cantidad;  
autorizando al Señor Alcalde Presidente para que  
fije su importe del Capitulo cuerno articulo unico  
del presupuesto de gastos del Consente ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se  
dió por terminado el acto del que se levanta la  
presente que firman los Señores asistentes de que  
yo el Secretaris; certifico -

Mocencia Portales José Hernandez

Antonio Ambar Tomas Garcia

Francisco Martinez David Boniqua

José Garcia

Jub Caballero



Sesión extraordinaria del día veintiseis de Agosto de mil novecientos veinte y seis.

Presidente  
Don Inocencio Portales Ambs  
Concejales  
" José Horvanda Galland  
" Tomas Garcia Calatrava  
" Antonio Ambs Horvanda  
" José Garcia Ambs  
" Francisco Martián Ambs  
"

En la villa de Atalaya veinte y seis de Agosto de mil novecientos veinte y seis; se reunieron en la Sala Capitular previa citación los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Ambs, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, y dada lectura de la sesión anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que como se ocupaba de la Cédula de Consecución el objeto de la reunión era la de dar cuenta a la Corporación de la sujeción de un mes de licencia que solicita el Señor Alcalde Presidente Don Inocencio Portales Ambs, por motivos de salud, y el Ayuntamiento visto la necesidad tan imperiosa que abuce el Señor Presidente para su justa pretensión, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, concediéndole a su Presidencia un mes de licencia, debiendo comparecer a discurrir el día de mañana, que en vista de que esta Corporación carece de suficiente Alcalde acordó también por unanimidad que le reemplaze durante su ausencia el primer Regidor de este Ayuntamiento Don Francisco Martián Ambs y cuando este (Ayuntamiento) se encargue de la Alcaldía Presidencial, se comuniquen estos acuerdos al Señor Gobernador Civil de la provincia, de conformidad con lo taxativamente preceptuado en el último párrafo del artículo veinte y siete de la vigente Ley Municipal.

Y no habiéndose mas asuntos la Corporación se dio por terminada el acto de lo que se levanta la presente que firmamos



Los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico  
entre parentescos = Ayuntamiento = no vale.

Mocencio Portales Daniel Dominguez

José Garcia Francisco Martinez

Y Tomas Garcia J. Hubbalan

Diligencia / Acordamos por la pronta que la sesión ordinaria co-  
rrespondiente al día de la fecha no ha tenido efecto  
por falta de número suficiente de Señores Concejales  
de que certificamos: En Alcala a veintiocho  
de Agosto de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde accidental. Al Secretario  
Francisco Martinez J. Hubbalan

Sesión ordinaria del día cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y uno

Presidente.  
D. Francisco Martín Amibol  
Concejales.

Abierta la Convocada para este día en el sitio y hora  
de que viene señalada bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde accidental Don Francisco Martín Amibol  
y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y el  
marzen se expusieron y dada que fue lectura de la au-  
toridad por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de la  
Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas  
por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia a-  
cordándose su mas exacto cumplimiento

Dada cuenta del apurido al anillamiento de la Con-  
tribución Rústica y pecuaria de este término Municipal for-



mado por la Junta Provincial para el año económico de mil novecientos veintidos á mil novecientos veintitres y en vista de que en su formación ha tenido en cuenta la Junta las disposiciones que rigen en la materia por unanimidad acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobación y que se eleve á la Superioridad.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto del que se levanta la puente que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico =

Francisco Martínez

Doncel Domínguez

Tomás García

Sesión ordinaria del día once de Septiembre de mil novecientos veintidos.

Presidente

Don Francisco Martín Arribas

Concejales

"

"

"

"

"

"

Abierta la convocatoria para este día en el día y hora de que viene señalada, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Francisco Martínez Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que se verificó y al margen se expusieron y

dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la Superioridad en el Bolletín oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

El mismo Señor Presidente hizo saber á la Corporación el mal estado en que se encuentra la Cueva de Pilar de arriba como así mismo el caso de la fuente de Abajo, así como la necesidad de poner el tejado de la Casa Comunal antes que empiecen las lluvias, y el

El mismo Señor Presidente hizo saber á la Corporación el mal estado en que se encuentra la Cueva de Pilar de arriba como así mismo el caso de la fuente de Abajo, así como la necesidad de poner el tejado de la Casa Comunal antes que empiecen las lluvias, y el



empedrado de la mayor parte de las calles publicas en particular el de la Calle de la Iglesia. asi como tambien en el camino de Logroño. La qual reparacion en el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad, que se hagan las obras y reparaciones necesarias en cuanto quiepa a lo consignado en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio. encargando para coner el tejado de los vecinos Auto-ricos de Rivas, para las fuentes y cañerías a don Juan Moreno Dominguez y para el camino real de Logroño a don Ramon Hernandez de Leon los que a su terminacion presentaran la cuenta respectiva para su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes, a que certifico:

Francisco Martinez

Donel Dominguez

Tomás Garcia

*Siligencia*

Se certifica por la presente que la sesion ordinaria del dia de la fecha no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de señores concejales de que certifico en Alalaya a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde acordó

El secretario

Francisco Martinez

Huñaballena

Sesión ordinaria del día veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintinueve.

Presidente

Don Francisco Martín Arribas

Concejales

"

"

"

"

"

Abierta la Causa para este día en el sitio y hora de que viene suiguardo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Francisco Martín Arribas, y asistencia de los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada fue feo lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente de día cuenta a la Corporación de la Compendencia oficial recibida y de las ordenes publicadas por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose en sus exacto cumplimiento.

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad aprobar las siguientes cuentas correspondientes al Capítulo de Obras públicas.

La presentada por Don Antonio Rivero, de cincuenta pesetas que han importado las obras de reparación en la fachada y tejado de la Casa Consistorial, como encargado de dichas obras, autorizando al Sr. Alcalde para que pise su importe del Capítulo 6.º artículo décimo del presupuesto de gastos del corriente año.

La presentada por Don Ramón Hernández Lera, de cincuenta pesetas que han importado las obras de reparación del Caserío de La Fra, como encargado de dicha obra, autorizando al Sr. Alcalde para que pise su importe del Capítulo 6.º artículo 2.º del corriente presupuesto de gastos.

La presentada por Don Juan Moreno Domínguez, de veinticinco pesetas, que han importado el arce y limpieza de los fuentes de abajo y cañería del pilar de arriba, como encargado de dicha obra, autorizando al Sr. Alcalde para que pise su importe del Capítulo 7.º artículo repetitivo del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

La presentada por el mismo Sr. Moreno, de cinco pesetas que han importado el Compañero de la Calle de la Loggia





como encargado de dicha obra, autorizando al Sr. Alcalde para que pague su importe del Capital en este artículo septimo del presupuesto de gastos del comite año.

Francisco Martinez, Doniel Dominguez

Josi Garcia, Tomas Garcia

Huacaballera

Diligencia (Acreditamos por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha tenido efecto por falta de un numero suficiente de Señores Conijales de que certificamos: Oaxaca a dos de Octubre de mil novecientos veintinueve.

El Alcalde: Inocencio Portales, El Secretario: Huacaballera

Diligencia (Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha de que certificamos. En Oaxaca a nueve de Octubre de mil novecientos veinte y uno.

El Alcalde: Inocencio Portales, El Secretario: Huacaballera

Acta Por las mismas Causas de las dos anteriores, no ha  
 podido tener efecto la sesion ordinaria de esta fecha  
 de que certificamos; en Atalaya a diez y seis  
 de Octubre de mil novecientos veinte y uno. —  
 El Alcalde El Secretario  
 Inocencio Portales J. Hub. Caballero

Diligencia Por la misma Causa que la anterior no ha  
 tenido efecto la sesion ordinaria del dia de la fecha  
 de que certificamos; en Atalaya a veintidos de  
 Octubre de mil novecientos veintinueve. —  
 El Alcalde El Secretario  
 Inocencio Portales J. Hub. Caballero

Sesion ordinaria del dia treinta de Octubre de mil novecientos veintinueve?

<p>                     Presidente                      Don Inocencio Portales Amador                      Concejales                 </p>	<p>                     Abierta la Comocada para este dia en                      el sitio y hora de que venian señalados, bajo la                      Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Por-                      tales Amador y asistencia de los Sres. Concejales                      que suscriben y al margen se expresan y dada                      que fue lectura de la anterior por cesacioni-                      dad quedo aprobada.                      Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la                      Comocadencia oficial recibida y de los orde-                      nes publicados por la Superioridad en el Porlibro Oficial                      de la provincia acordandose en su exacto cumplimiento.                      Esto seguido por el mismo Sr. Alcalde se hizo                      presente a la Corporacion, que estando Comocada la asam-                      blea de Alcaldes para si procede o no constituir la                      brigada vacitana en esta provincia con arreglo a los le-                      yes para el dia seis del proximo noviembre y ha-                      llandose delicado de tal cual se havia previsto represen-                      tar a este Ayuntamiento uno de los Sres. Concejales                      que asisten a la presente sesion, acordandose                 </p>
--	---



reunida en este por unanimidad, que conti-  
 tenga en dicho auto el Señor Alcalde para la  
 referida reunión el Consejo Don Francisco Mar-  
 tiner Ambrós, debiéndose seguir para gastos de  
 viaje y estancia en la Capital, la suma de se-  
 tenta puestas, que serán pagados por el Señor  
 Alcalde Presidente del Capitula o sus artículos u-  
 nico de presupuesto de gastos del Comite eji-  
 cicio.

Tambien acordó la Corporacion por una-  
 nidad, aprobar la Cuenta del primer semestre  
 del Comite eji cicio presentada por el Agente en la  
 Capital.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar re-  
 dio por terminado el auto del que se levanta la  
 presente que firman los Señores asistentes de que  
 go el Ayuntamiento, certifica-

Inocencio Portales, Daniel Dominguez

José Garcia

Francisco Martinez

Tomás Garcia

J. Subballeu

**Diligencia** Acreditamos por la presente que la re-  
 nion ordinaria correspondiente al dia de la fe-  
 cha no ha tenido efecto por falta de numero  
 suficiente de Señores Concejales de que certificamos.  
 Malaya vis de Noviembre de mil novecientos veinte  
 y uno.

El Alcalde  
 Inocencio Portales

El Secretario

J. Subballeu



Sesión ordinaria del día tres de Noviembre de mil novecientos veinte y cinco.

Presidente  
D. Inocencio Portales Ambs  
Consejales.

Abierta la Convocatoria para este día en el  
mito y hora de que vienen designados, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales  
Ambs y asistieron en los Señores Consejales que  
asistieron y al margen se expresan, y dada que  
fue lectura de la acta por unanimidad que  
lo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la  
Corporación de la Compendencia oficial recibida  
y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín  
oficial de la provincia con dándose en mes y aca-  
to Compendimientos.

Por el mismo Sr. Presidente se hizo presente a la Corpo-  
ración que estando mandado por la Superintendencia que el día  
que viene del actual se comiencen en la Caja de recluta de la  
provincia los mozos de este pueblo que le haya tocado servir  
en el presente año y los de reemplazo anteriores, se ha-  
cia preciso nombrar un Comisionado, para la conducción y  
entrega de los mismos en referido día. La Corporación entendiendo  
y tras breve discusión acordó por unanimidad nombrar al  
Secretario de la Corporación D. Antonio Calles Acuña,  
designándole la suma de quinientos pesos para gastos  
de viaje y estancia en la Ciudad de Arequipa, autorizando  
al Sr. Alcalde para que firme su importe del  
Capítulo preciso, artículo sexto del presupuesto de gastos  
del Comenta episcopal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el acto del que se levanta la sesión que firmaron  
los Señores asistentes de que certifico =

Inocencio Portales Daniel Dominguez José García

Francisco Martínez Tomás García

J. Huabla

Di-



licencia / Hereditarios por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de señores Concejales de que certifica- mos; en Oaxaca a veinte de Noviembre de mil novecien- tos veinte y uno.

El Sr. Alcalde  
Inocencio Portales

El Secretario  
Humberto Alvarado

Sesion ordinaria del dia veintitres de Noviembre de mil novecientos veinte y uno.

Presidente.

D. Inocencio Portales Arriba

Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que vamos seguidos bajo la Pre- sidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arriba y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Señor Presidente se dio Cuenta a la Corporacion de la Correspondencia oficial y de ordenes publicadas por la Superintendencia en el Boletín oficial de la pro- vincia acordandome su mas exacto cumplimiento.

Se dio cuenta de una comunicacion del Señor Sele- gado de Hacienda de esta provincia fecha veintidos de Octubre anterior notificando la Compensacion de los saldos que a favor y en contra del Tesoro resultan a este muni- cipio aprobados por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda y Beneficencia que sobre el abito liquido se le practica con injerencia a la Regla 8<sup>a</sup> del articulo 1<sup>o</sup> del Decreto Ley de dos de Mayo de 1917, cuya forma de pago ha de ser objeto del Cuerto segun la Regla 9<sup>a</sup> de lo

*[Decorative flourish]*



cuismo; y resultando que la cantidad liquida  
que este Ayuntamiento adeuda al Tesoro y que  
ha de ser objeto del Cuerto es la de Ocho-  
cientos noventa puros veinticuatro centimos, que  
el presupuesto ordinario de ingresos de este A-  
yuntamiento es de once mil ochocientos ochenta  
y tres puros cincuenta y seis centimos e i-  
gual suma el de gastos y visto lo dispuesto  
en la Regla 9<sup>ta</sup> del mencionado Decreto-Ley,  
la Corporación por unanimidad acordó; que  
en el proximo presupuesto que se forme para  
el ejercicio de 1922-23 se incluya la partida  
de seiscientos puros y la de doscientos noventa  
puros veinticuatro centimos en el presump-  
to del año 1923-24, para valdar en dos a-  
nualidades mencionada suma, y que se ex-  
pida certificación de este acuerdo al Señor  
Delegado de Hacienda.

Debiendo renovarse en el proximo mes de Diciem-  
bre de Febrero, por eleccion ordinaria, la mitad de los  
Concejales que componen este Ayuntamiento, valiendo  
los mas antiguos, como previene el artículo 45 de la Ley  
Municipal, y comprendiendo a la Corporación, de conformi-  
tud a lo dispuesto en la Real Orden Circular de  
30 de Septiembre del 1913, determinar las vacantes  
que en cada uno de los Distritos de este término Munici-  
pal comprende cubrir en aquella renovacion, y  
resultando de los antecedentes consultados que son  
Francisco Portales Arriba, San Francisco Martin Arri-  
bas, San José Garcia Arriba y San Daniel Docena  
que habiendo proceden de la eleccion de 1917, habien-  
do sido elegidos por el Distrito de Urcos, por lo que  
habiendo cumplido su mandato, les comprende cesar  
en dichos cargos en 31 de Marzo proximo.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se  
le eliga en la proxima renovacion; en el día





Auto Único, Cuatro Concejales.

Higualmente se acordó que este acuerdo se haga público en la localidad por medio de edictos, remitiéndose certificación literal del acuerdo al Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín oficial de la misma, y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral de esta localidad, á los efectos legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el auto del que se levanta la presente que firman los señores asistentes de que Certifico:

Inocencio Portales Daniel Domínguez  
José García Francisco Martínez  
Tomás García [Signature]

Sesión ordinaria del día cuatro de Diciembre de mil novecientos veintidós.

Presidente  
D. Inocencio Portales Amibol.  
Concejales.

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designado; bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Inocencio Portales Amibol y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y data que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta á la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicados por la Superioridad en el Boletín Oficial de la provincia acordándose su mas exacto cumplimiento.

Aprobación de la subasta de las tierras de la Dehesa Real. - Se dio cuenta del acta de subasta celebrada á los diez del día treinta de Noviembre último.

para el aprovechamiento de los pastos sobrantes por  
todo el año de la Bahua Vieja, durante el  
año fiscal de 1921 a 1922. - Examinado por  
el Ayuntamiento, después de una detenida discus-  
sion por unanimidad acuerdan: que habiendo obser-  
vado las prescripciones legales en el acto de la subasta  
y que los aprovechamientos objeto de ella, han sido ad-  
judicados provisoriamente por la Comisión de subasta a  
favor del vecino de esta villa Don Daniel Velasco  
Maraver como unico portor en la Cantidad de  
novecientas pesetas, sin que en aquel acto se con-  
portacionidad, se haya interpuesto protesta ni reclama-  
cion de ningun genero, la aprueban y adjudican  
definitivamente a favor del expresado Don Daniel  
Velasco Maraver y por la Cantidad mencionada. y que  
se solicite del Sr. Jefe de la Region la o-  
portuna autorizacion para que por la Comisión de  
Montes de este Ayuntamiento se proueda el Camien-  
to al desfrute y se recite certificasion de este a-  
cuerdo al mismo Sr. Jefe.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto del que se levanta la presen-  
te que firman los señores asistentes de que yo el  
Secretario, certifico =

Inocencio Portales

Donal Dominguez

José Garcia

Francisco Martinez

Tomás Garcia

J. Huibalar





Sesión ordinaria del día primero de Enero de noventa y dos.

Presidente.  
Don Inocencio Portales Arribas  
Concejales.

Abierta la causada para este día en el sitio y hora de que viene designado, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Inocencio Portales Arribas y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresa y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la corporación de la Compendencia oficial recibida y de orden publicada por la Superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose en más exacto cumplimiento.

Seguidamente y teniendo a la vista los expedientes de reparto de las Contribuciones y tomando como base las cuotas que cada uno paga anualmente se procedió a la formación de los listos de los Señores Contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromissario para los elecciones de Jueces que se verifiquen en el presente año, dando el siguiente resultado:

- |                                  |                             |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Señores del Ayuntamiento.        | D. Daniel Arribas Rodríguez |
| D. Inocencio Portales Arribas    | " Daniel Portales Arribas   |
| " Francisco Martín Arribas       | " José Domingo Baragau      |
| " José Meruanda Gallardo (mayor) | " Manuel Calatrava Sagares  |
| " Tomás García Calatrava         | " Pedro Lees Martín         |
| " Daniel Domingo Vellido         | " Daniel Vellido Baraver    |
| " Antonio Arribas Hernández      | " Manuel Calatrava Lees     |
| " José García Arribas            | " Francisco Domingo Moreno  |
| Mayores Contribuyentes.          | " Justo Martín Mulero       |

*[Handwritten flourish or signature]*



D. Julián Santana Rodríguez, D. Modesto Caballero Parilla  
 „ José García Cortijo „ Aureliano Hernández Cortillo  
 „ Juan Domínguez García „ Segundo Morúa Pérez,  
 „ Ramón García Maraver „ Natalio Gómez Gallardo  
 „ José Cortillo Castaño „ Álvaro Calatrava Seo  
 „ Antón García Cortijo „ Ramón Vellido Maraver  
 „ Segundo Calatrava Seo „ Felipe Seo Moraver  
 „ Vicente Domínguez Vellido „ Luis Morúa Espinosa  
 „ Manuel Calatrava Morúa „ José Calatrava Morúa  
 ————— Don Antón Hernández Gallardo,

Con lo cual se dio por terminado el acto  
 quedando provisionalmente formada dicha lista  
 y acordándose se expone al público, firman-  
 do la presente los señores asistentes al acto  
 de que yo el secretario, Certifico

Inocencio Portales Daniel Domínguez José García

Francisco Martínez Tomás García

D. Hub Caballero

Suada ordenación del día ocho de Mayo de mil novecientos veintidos.

No hubo sesión por falta de número suficiente de seño-  
 res Concejales de que Certificamos.

El Alcalde  
 Inocencio Portales

El secretario  
 Hub Caballero

Del

gencia



Acordamos por la presente que la sesion ordinaria de esta fecha no ha tenido efecto por falta de numero suficiente de señores concejales de que certificamos, en Alcala a quince de Enero de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El secretario  
Juan Caballero

Otra

Por la misma causa que la anterior no ha podido tener efecto la sesion ordinaria de esta fecha de que certificamos; en Alcala a veintidos de Enero de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El secretario  
Juan Caballero

Otra

Como no pudo celebrarse la sesion ordinaria de esta fecha por la misma causa que las anteriores, certificamos en Alcala veintinueve de Enero de mil novecientos veinte y dos.

El Alcalde  
Inocencio Portales

El secretario  
Juan Caballero

Sesion ordinaria del dia cinco de Febrero de mil novecientos veinte y dos.

Presidente,  
D. Inocencio Portales Arribas  
Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora de que viene dispuesto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Inocencio Portales Arribas, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Se ordena del Sr. Presidente por mi el secretario se dio cuenta a la Corporacion de la

Compendio oficial recibida y de ordenes publicadas por la Supremacia en el Boletin Oficial de la provincia a

concluyendo su mas exacto cumplimiento.  
seguidamente se ordeno por la presidencia que como  
medio de averiguar para el proximo año fomenta el apro-  
vechamiento de los productos de Montes pertenecientes  
a este Municipio se estaba en el caso de acordar el  
censura y clase y cantidad de tales aprovechamientos que  
hallan de solicitarse de la superioridad para dicho año,  
que comenzara el primero de Octubre venidero, ya que no  
no habia lugar despues de solicitarlos.

Habida discusion sobre el particular y teniendo en  
cuenta el estado de los montes, asi como los necesida-  
des del vecindario y del erario local: Vista la necesi-  
dad de autorizar los censos de ganaderia existentes  
en el termino, comprendiente al ganado de labor,  
cuyo cuparo para su pasturaje es de rigor tener en  
cuenta, puesto que es la riqueza mas importante de  
esta localidad; la Corporacion ordena solicitar los  
necesarios aprovechamientos:

En la Dehesa Real, las hierbas y pastos por todo el  
año de cincuenta y cinco hectareas y media para dos-  
cientas cabezas lanaras y por el precio de trescientos  
puntas, para subastarla.

En la misma Dehesa, para veinte mayores y por el pre-  
cio de doscientos puntas, para aprovechamiento vecinal.

En dicha Dehesa, cincuenta y cinco hectareas y media pa-  
ra roturacion y siembra y por el precio de mil ciento diez  
puntas para reparto vecinal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-  
minado el auto del que se levanta la presente firman y certifico.

Inocencio Portales Daniel Dominguez Jose Garcia

Francisco Martinez Tomas Garcia





ligencia) acreditados por la presente que la reunión ordinaria de esta fecha no ha tenido efecto por falta de número suficiente de señores Concejales de que entifi-  
camos; en Atalaya a diez de Febrero de mil novecientos veintey dos.

El Alcalde

El Secretario  
Habacucelene

Reunión ordinaria del día diez y siete de Febrero de mil novecientos veintey dos.

Presidente

D. Yusebio Portales, Jefe  
Concejales

Abierta la convocatoria para este día en el sitio y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Yusebio Portales, Jefe, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresa y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Compendio oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su exacto cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno encargada al efecto, para el ejercicio de 1922-23, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se feje al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por  
terminado el auto del que se levanta la presente que  
firmaron los Señores asistentes de que yo el Secretario or-  
dino = \_\_\_\_\_

Mocencio Portales

José García

Antonio Amós

García García

Diligencia Acordada por la presente que la sesión ordi-  
naria correspondiente al día de la fecha no ha tenido  
efecto por falta de número suficiente de señores Concejales  
de que certificamos, en Atalaya á veintinueve de Febrero  
de mil novecientos veinte y dos = \_\_\_\_\_

El Alcalde  
Mocencio Portales

El Secretario

José Calles

Otra = Por la misma causa que la anterior no ha podido  
tener efecto la sesión ordinaria de esta fecha de que  
certificamos, en Atalaya á cinco de Marzo de mil no-  
vecientos veinte y dos. \_\_\_\_\_

El Alcalde  
Mocencio Portales

El Secretario

José Calles

Sección ordinaria del día diez de Mayo de mil novecientos veinte y dos.

Presidente  
D. Ynocencio Portales Arribas  
Cauzal

Se abrió la convocada para este día en el sitio y hora de que viene designados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ynocencio Portales Arribas y asistencia de los Sres. Cauzales que se encontraron y al morning se expusieron y dada que fue lectura de la cuenta por unanimidad quedó aprobada.

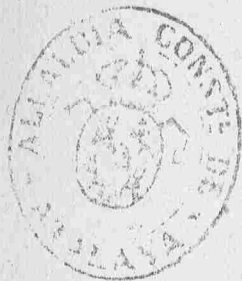
Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia acordándose su más exacto cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación que por Don Manuel Hernandez Lera, se había presentado en la Alcaldía las orejas y rabo de dos toros muertos por su propia mano. La Corporación enterada acordó por unanimidad que con arreglo al Capítulo tercero artículo quinto del presupuesto de gastos del corriente ejercicio se abocara a Don Manuel Hernandez Lera la suma de veinte reales como premio.

También acordó la Corporación por unanimidad los siguientes pagos.

Al depositario de los fondos Municipales, diez reales para reintegrarle de los ramos facilitados por orden de la Alcaldía a los pobres transeúntes y conducción de los mismos, Cipriano Mendosa y Leon Trigo acordando al Sr. Alcalde Presidente para que pague su importe del Capítulo 5º artículo 4º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Al Sr. Antonio de la Pora, quince reales del Capítulo 1º artículo 6º por el importe de sus honorarios en el presupuesto de mayo del año actual como Médico Titular.









Sesión ordinaria del día veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte y dos.

Presidente  
D. Inocencio Portales Arribas  
Campañales.

Abierta la Causa cada para este día en el sitio y hora de que viene designadas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Inocencio Portales Arribas y a petición de los Sres. Campañales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporación de la Correspondencia oficial recibida y de ordenes publicadas por la superioridad en el Boletín oficial de la provincia a cuyo cumplimiento.

Hecho según acuerdo la Corporación por unanimidad abonar sus haberes devengados a los empleados del Municipio hasta el día de hoy, atentos de los siguientes:

A don Ruperto Martín Chueca, la suma de trece puestas por el importe de la suscripción al Boletín de Administración local, en el año anterior.

Al Representante de los señores Municipales para darle de las cantidades que por orden del Sr. Alcalde ha facilitado al brazo de esta Manuel Ramos Calavera y su familia durante su enfermedad y estar en Calamidad;

Al mismo, veinte puestas para darle del pago de los deudas adquiridos por orden de este Alcalde para la cara amueblamiento en Hospital debiendo ser girado su importe al Capítulo 5º artº 8º del presupuesto presupuesto de gastos.

A don Santo Martín Molero, por misicacion

tos facilitados a enfermos pobres de la Piedad en la suma de veinte puntos, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que pida su importe del Capítulo 9º artº 1º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Al Excmo. Sr. Don Antonio Caballero, la suma de treinta puntos para el detalle de los gastos de Correo y correspondencia del Agente en Madrid, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que pida su importe del Capítulo 9º artº 8º del presupuesto de gastos corriente.

A Juan Duro Calatrava, veinte puntos importe del año y limpieza de la Casa Ayuntamiento durante el corriente ejercicio como encargado de la limpieza autorizando al Señor Alcalde Presidente para que pida su importe del Capítulo 1º artº 4º del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

A Don Antonio Caballero, la suma de diez puntos importe del material suministrado a la Junta de reformas sociales durante el año.

Al Don Antonio Caballero, la suma de veinte puntos importe del alumbrado suministrado en la Ayuntamiento y casa Comunal durante el corriente ejercicio autorizando al Señor Alcalde para que pida su importe del artículo 3º del Capítulo 3º del presupuesto de gastos vigente.

A Don Antonio Caballero, treinta y cinco puntos como gratificación por toda clase de trabajos estadísticos llevados a cabo durante el presente año autorizando al Señor Alcalde para que pida su importe del Capítulo 1º artículo 1º del corriente presupuesto con Secretarías.

Al mismo treinta y cinco puntos, para reintegrarle de los gastos de impresos y reintegrar en la Campesina





ción de apellidos al amillaramiento y repartos  
de la Contribución Territorial durante el presente  
año autorizando al Sr. Alcalde para que pida su  
importe al Capitulo 1º artº 9º del vigente pre-  
cepto.

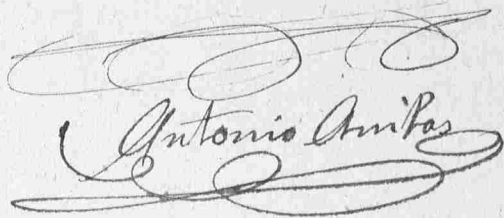
Al teniente del Jefe Municipal la suma  
de cincuenta pesos que han importado los impuestos  
para elecciones durante el presente ejercicio. auto-  
rizando al Sr. Alcalde para que pida su importe al  
Capitulo 1º artículo 1º del presente precepto.

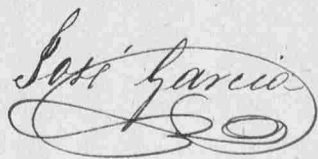
A don Antonio Calles Acuña, sesenta y cinco  
pesos importe del material suministrado en la  
oficina de Secretaría y Alcaldía durante el presente  
ejercicio como teniente del Ayuntamiento, autorizan-  
do al Sr. Alcalde Presidente para que pida su  
importe al Capitulo 1º artº 2º del presente precepto.

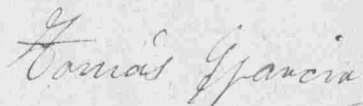
Al mismo, doscientos ochenta y cinco pesos siete  
centos a cuenta de mayor suma que le corresponde  
por el aumento de sueldo por Real Decreto de tres de  
Junio último el cual usó tiene consignación alguna  
en el presente precepto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el auto del que se levanta la presente que  
firmen los señores asistentes de que yo el teniente certi-  
fico =

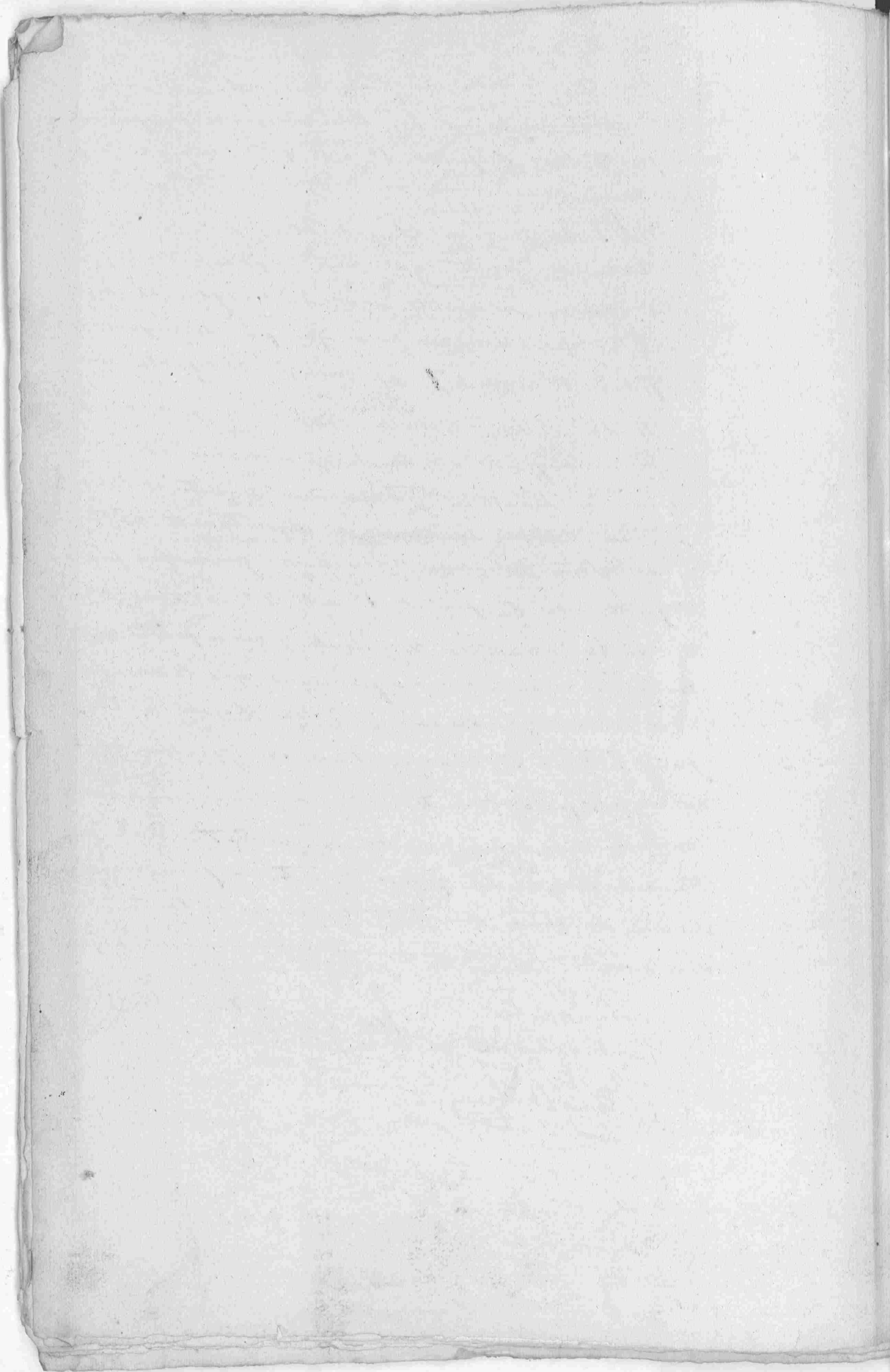
Inocencio Postales

  
Antonio Amblas

  
José Garcia

  
Tomás Garcia





PAGOS  
50



PAGOS  
50

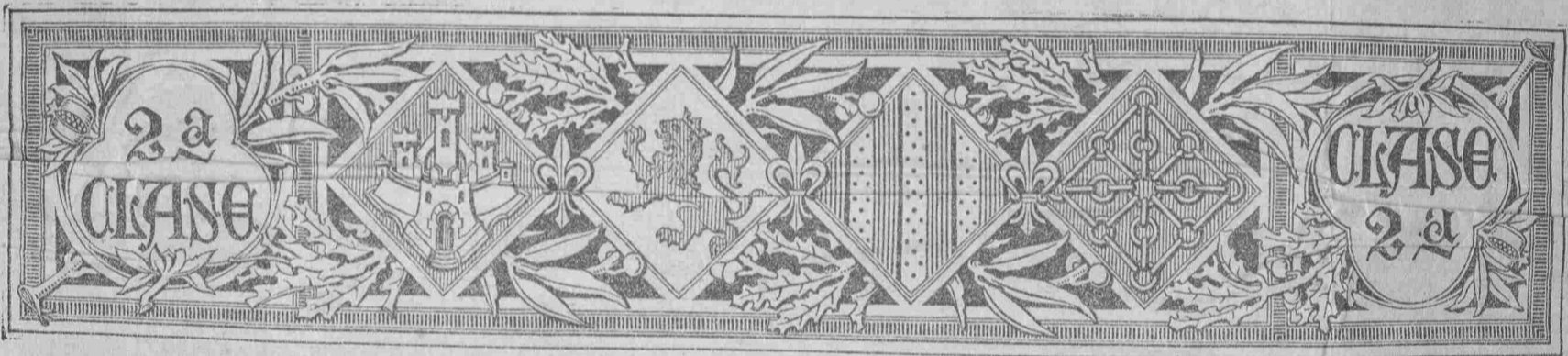
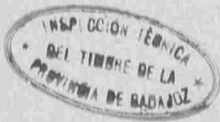


DEL ESTADO **AL ESTADO**

2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.153.193★



2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Nota: Este pliego, y los dos siguientes sobre 4.<sup>a</sup> nos 702 91 y 7292, más los cinco veinticinco mil abajo y al verso adjuntos, constituyen por valor en ochenta y dos pesetas los libros de acuerdos de este Ayuntamiento de abril de 1911 a 31 de Mayo de 1922.*

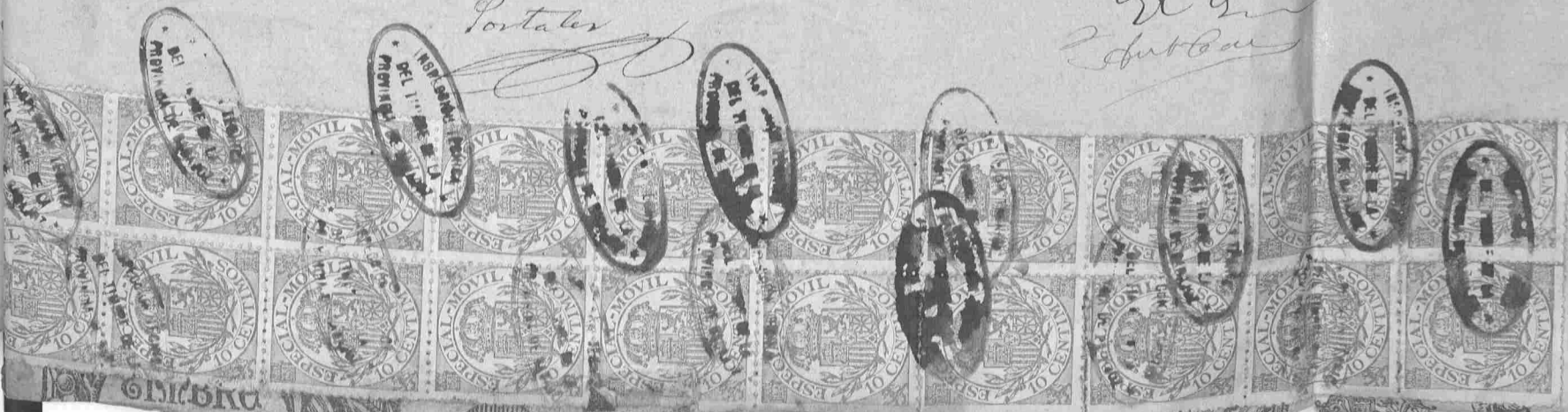
B.0.153.193★



*Portales*

*Atalaya 31 Julio 1922*

*Yl Ym*  
*Subleal*



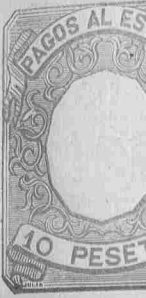
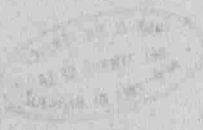


ESPAÑA

001528

2. CLASE 50 PESETAS

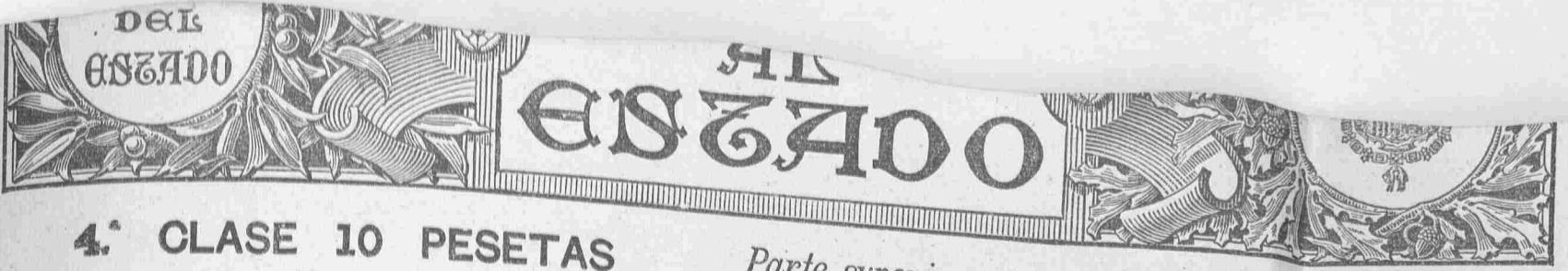
Parte superior para el pago de...



4.







4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.701.291★



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Complemento al recibo que se expresa en el plejo  
clase segunda núm.º 153.193.*

B.0.701.291★

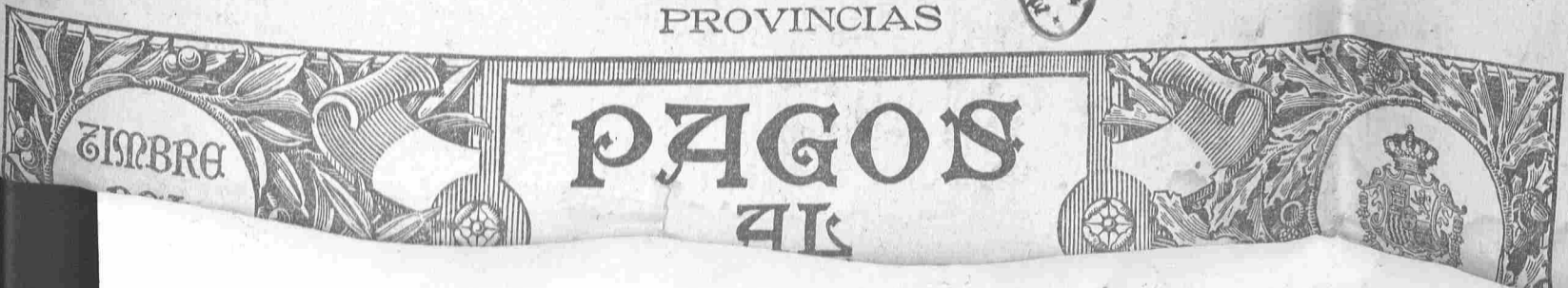
*Ataraya 31 de Julio del 1922.*

*El Alcalde  
Mocimio Portales*

*al Sr. Secretario  
J. J. Calles*



PROVINCIAS



ERRENOG

CLASE 10 PESETAS

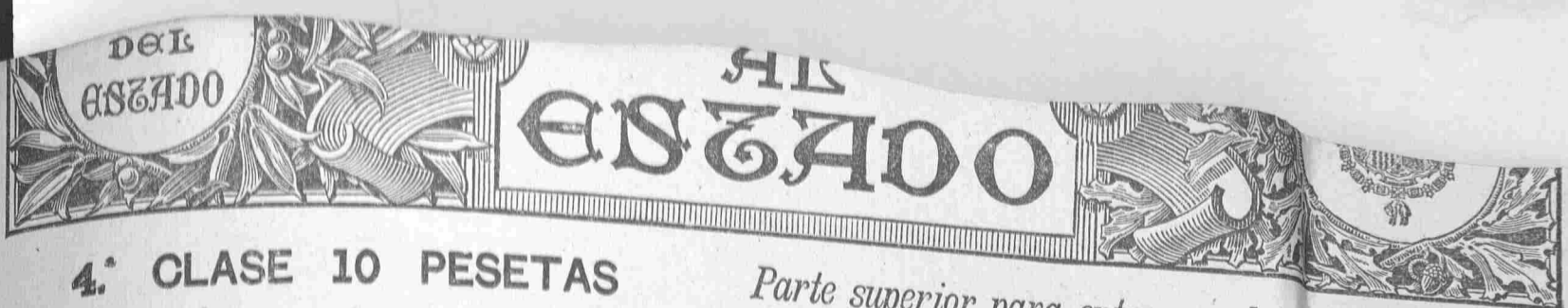
CLASE 10 PESETAS

PAGOS



4.

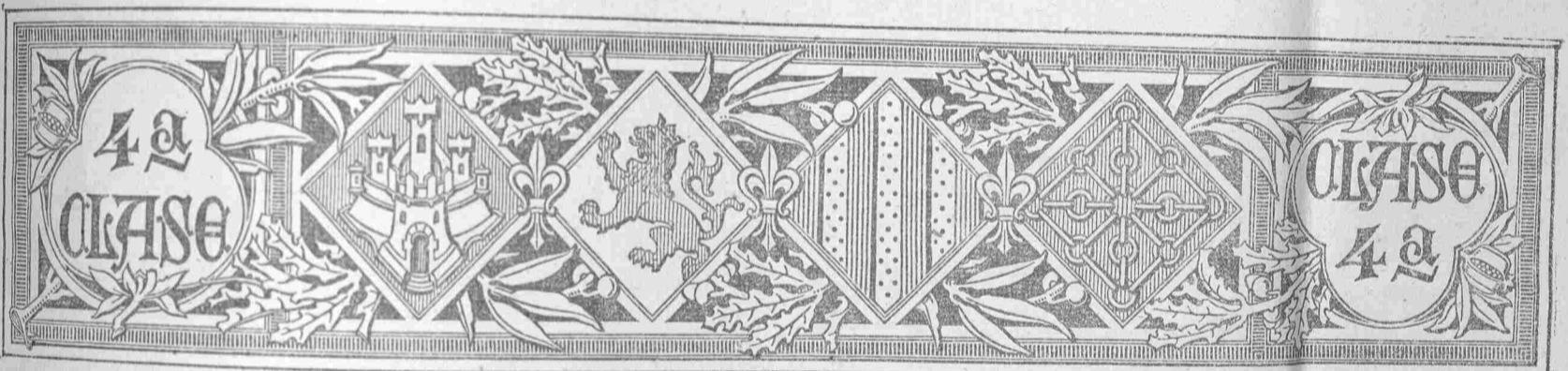




4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.701.292★



4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Complemento de recibo que se expresa en el pliego Clase segunda número 153. 193.*

B.0.701.292★

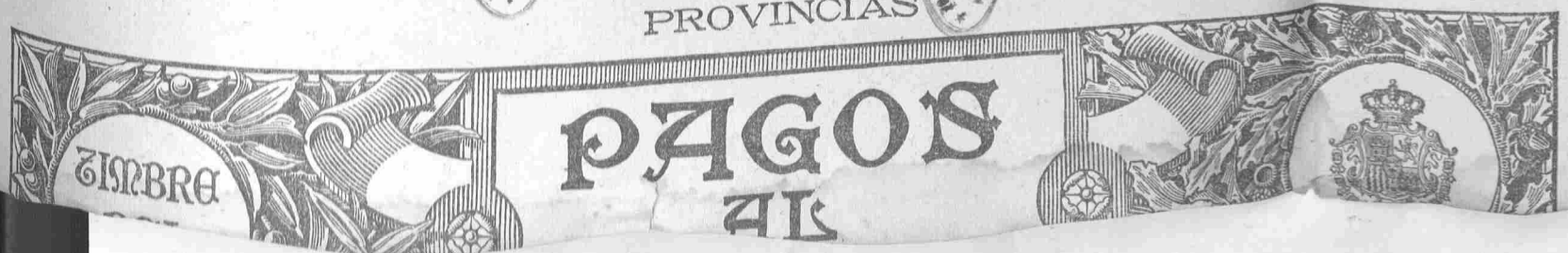


*Atalaya 31 de Julio de 1933.  
El Sr. Alcalde  
Inocencio Fontales*

*Subbatallón*

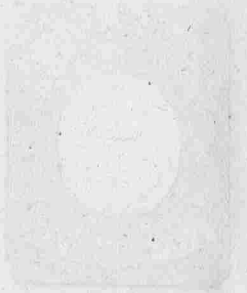


PROVINCIAS



112  
ERBANO

CLASS 10 PERBETAS



CLASS 10 PERBETAS

*Faint handwritten text, possibly a signature or address, including the number 112.*



PROVINCIALS  
BAGOR





